

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
(D.S. 008-88-SA y D.S. 010-2011-SA)

ACTA N° 10
SESIÓN EXTRAORDINARIA
18 de junio de 2014

(Aprobada en Sesión Extraordinaria de CONAREME del 18.06.14)

HORA DE INICIO : 14:00 hs.
HORA DE TÉRMINO : 17:00 hs.
LUGAR : Sede de CONAREME
Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú
(Av. 28 de Julio – Miraflores, 7mo piso)

MIEMBROS ASISTENTES

- | | |
|---------------------------------|---|
| 1. DR. HERNÁN GARCÍA CABRERA | REP. DIR. GEN. GEST. RRHH MINSA PRESIDE |
| DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE | SECRETARIO EJECUTIVO |

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

- | | |
|--|------------|
| 2. DR. JUAN VILLENA VIZCARRA | REP. UNMSM |
| Rep. por el Dr. Robert Palomino de la Gala | |
| 3. DR. JESÚS FERNÁNDEZ URDAY | REP. UNFV |
| Rep. por el Dr. Luis Quinto Cesaré | |
| 4. DRA. ROSA FALCONÍ SANDOVAL | REP. USMP |
| 5. DRA. NORA BECERRA SÁNCHEZ | REP. UNT |
| 6. DRA. CLAUDIA UGARTE TABOADA | REP. UPCH |

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

- | | |
|-----------------------------------|--|
| 7. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES MINISTERIO DE DEFENSA |
| 8. DR. GUILLERMO PINO INFANTE | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR |
| 9. DRA. JANET OSORIO DEL CASTILLO | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |
| 10. DR. GASTON BARNECHEA LANDA | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

- | | |
|--------------------------------------|--------------|
| 11. DR. MANUEL HUAMÁN GUERRERO | REP. ASPEFAM |
| 12. DRA. ROSA MARÍA VELASCO VALDERAS | REP. CMP |
| 13. DR. CÉSAR VELAZCO BONZANO | REP. ANMRP |

MIEMBROS AUSENTES

- | | |
|---|--|
| 14. DR. LUIS DULANTO MONTEVERDE | REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA |
| 15. DRA. HILDA A. GUERRERO ORTIZ VDA. DE URÍA | REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS REGIONALES DE SALUD |
| 16. DR. JOSÉ PASTOR ABARCA | REP. UNSA |

INVITADOS

- | | |
|----------------------------------|---|
| 1. DR. PEDRO DÍAZ URTEAGA | REP. DIR. GEN. GEST. RRHH MINSA |
| 2. DR. VÍCTOR ABURTO LOROÑA | REP. ALT. USMP |
| 3. DRA. VICTORIA CRUZ BENAVENTE | REP. ALT. SEDES DOCENTES SANIDADES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR |
| 4. DR. FILOMENO JAÚREGUI FRANCIA | REP. ALT. ASPEFAM |
| 5. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | ASESOR TÉCNICO DE CONAREME |
| 6. DR. MIGUEL ANGEL CASTRO MAURI | ASESOR LEGAL DE CONAREME |

Cuestión previa

1. Dr. Hernán García: Informa sobre el pedido de los médicos peruanos egresados de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM de Cuba), solicitando se incluya como punto de agenda.

Se aprueba, la inclusión en Orden del Día de la presente sesión el pedido de los médicos peruanos egresados de ELAM Cuba.

I. ORDEN DEL DÍA

1. SOLICITUD DE REVISION DE REQUISITO DE CERTIFICADO ORIGINAL DE PROMEDIO PROMOCIONAL, EXCLUYENDO EL INTERNADO, EXPEDIDO POR LA ELAM DE CUBA, QUE INCLUYE EL ORDEN DE MERITO

1. Dr. Fernando Cerna: Da lectura a los siguientes documentos:
 - a. Solicitud s/n de Angel Conga Humareda, Presidente de la Asociación de Médicos Peruanos egresados de la Escuela Latinoamericana de Medicina, de fecha 27.05.14. (901)
 - b. Correo electrónico de la Dra. Abigail Oroche Iglesias, de fecha 29.05.14. (911)
 - c. Solicitud s/n del Dr. Angel Conga Humareda, Presidente de la Asociación de Médicos Peruanos egresados de la Escuela Latinoamericana de Medicina, de fecha 30.05.14 (921)
 - d. Carta Notarial N° 63607, de la Dra. Beatriz Quispe Chávez y otros, de fecha 31.05.14 (923)
 - e. Correo electrónico de Rosio Núñez Calle, de fecha 02.06.14. (928)
 - f. Correo electrónico del Dr. Rafael Hiroky Valdivia Higuchi, de fecha 03.06.14. (931)
 - g. Correo electrónico del Dr. Rafael Gonzalez Ponce de León, Rector ELAM, de fecha 06.06.14. (1004)

- h. Oficio N° 712-2014-DG-DGRH/MINSA, del Dr. Hernán García Cabrera, Director General de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos, de fecha 04.06.14. (1007)
 - i. Oficio N° 715-2014-DG-DGRH/MINSA, del Dr. Hernán García Cabrera, Director General de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos, de fecha 05.06.14. (1008)
 - j. Carta s/n del Dr. Angel Carlos Conga Humareda, Presidente de la Asociación de Médicos Peruanos egresados de la Escuela Latinoamericana de Medicina, de fecha 17.06.14. (1120)
2. Dra. Victoria Cruz: Solicita se confirme si lo solicitado por los médicos peruanos egresados de la ELAM Cuba, está considerado como requisito para postular al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2014.
 3. Dra. Rosa Falconí: Refiere que el acuerdo aprobado por el Pleno de CONAREME, en su sesión ordinaria del 23.05.14, se refiere al cumplimiento de la R.S. N° 002-2006-SA, Reglamento del SINAREME, que en su artículo 2° literal d) precisa claramente el cumplimiento por todos los postulantes de certificado original de promedio promocional ponderado, excluyendo el internado, expedido por la Facultad de Medicina respectiva, en el que debe constar el orden de mérito y el número de egresados de la correspondiente promoción.
 4. Dr. Víctor Aburto: Expresa que los médicos peruanos egresados de Argentina traen el documento de promedio promocional y orden de mérito donde consta el número de egresados de la correspondiente promoción tal como lo regula la R.S. N° 002-2006-SA.

El Pleno de CONAREME autoriza el uso de la palabra por diez minutos a un representante de médicos peruanos egresados de ELAM (Cuba), Dr. Mario Eduardo Izquierdo Hernández, quien sustenta las observaciones en relación al acuerdo del Pleno de CONAREME, adoptado en su sesión ordinaria del 23.05.14, respecto al cumplimiento del artículo 2° literal d) de la R.S. N° 002-2006-SA.

Acuerdo N° 072-2014-CONAREME: Encargar al Asesor Legal de CONAREME, elabore la respuesta sustentada del cumplimiento de todos los postulantes al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2014 de lo normado en el artículo 2° literal d) de la R.S. N° 002-2006-SA, la misma que debe ser remitida a los solicitantes, para conocimiento.

2. INFORMES DE VEEDORES Y SUPERVISORES DE CONAREME DEL EXUN 2014.

1. Dr. Fernando Cerna: En nombre de la Comisión de Admisión, da lectura al consolidado de los informes de los Veedores de CONAREME en la Fase de Inmersión del EXUN 2014, de los Veedores de CONAREME ante los Jurados de Admisión de las Universidades integrantes del SINAREME y de los Supervisores de CONAREME en la distribución de las cajas lacradas y selladas conteniendo el material del EXUN 2014.
2. Dr. Manuel Huamán: Expone sobre las necesidades logísticas y las medidas de solución que se implementaron en la elaboración, impresión y distribución del EXUN 2014. Informa sobre el accidente sufrido por la Dra. Rosa María Zamora, Coordinadora de la Fase de Inmersión del EXUN 2014, que produjo una lesión traumática a nivel pelviano y que determinó que fuera evaluada por especialista en una clínica particular, retornando al local de inmersión por voluntad propia a continuar con la función encomendada. En conclusión, ASPEFAM deja constancia que se ha cumplido con el trabajo encomendado por CONAREME.
3. Dra. Rosa Falconí: Manifiesta que en la USMP, se tuvo que utilizar un aula en el que se distribuyeron 75 postulantes separados en grupos de 25.
4. Dra. Claudia Ugarte: El Pleno de CONAREME, debe reconocer y felicitar a la Dra. Rosa María Zamora, por su alto sentido de responsabilidad demostrado en el cumplimiento de su misión como Coordinadora de la Fase de Inmersión del EXUN 2014, a pesar del inconveniente de salud presentado durante el desarrollo del mismo.

Acuerdo N° 073-2014-CONAREME: Aprobar por unanimidad se remita a la Dra. Rosa María Zamora Castañeda, un documento de reconocimiento y felicitación por su alto sentido de responsabilidad demostrado en el cumplimiento de su misión en calidad de Coordinadora de la Fase

de Inmersión del EXUN 2014, a pesar del inconveniente de salud presentado durante el desarrollo del mismo.

Acuerdo N° 074-2014-CONAREME: Aprobar que el consolidado del Informe de los Veedores y Supervisores de CONAREME del EXUN 2014, sea considerado como tema de análisis del Taller de Evaluación del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2014.

3. APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE INGRESANTES AL PROCESO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2014

1. Dra. Rosa Falconi: Informa que en relación al Oficio N° 707-14-DPG-FMH-USMP (Registro de Ingreso 1082) la USMP está solicitando habilitar el sistema informático de CONAREME, para el registro del médico Sacovertz Molfino, Daniel Martín, quien postuló en este proceso en la especialidad de Cirugía Plástica y Reconstructiva en la modalidad de destaque con financiamiento privado a la plaza de destaque privado, en la primera adjudicación.
2. Dr. Víctor Aburto: Sustenta la posición del Jurado de Admisión de Residentado Médico 2014, de otorgar la adjudicación de la plaza de Cirugía Plástica y Reconstructiva al médico Sacovertz Molfino, Daniel Martín, quien obtuvo la segunda nota aprobatoria en orden de mérito en la plaza de destaque.
3. Dr. Guillermo Pino: Refiere que la Sanidad PNP, sólo apertura la modalidad de destaque privado por dificultades en el pago de guardias que tendría que realizarse en el caso de considerar destaques públicos. Ante la Sanidad PNP, se presentó el Dr. Pantoja, quien solicitó la apertura de la plaza de Cirugía Plástica y Reconstructiva, en la modalidad de Destaque Privado, haciéndose de conocimiento del Dr. Pantoja que al ser un concurso público podrían haber otros postulantes que cumplieran los requisitos de la modalidad destaque privado. La USMP a través del Jurado de Admisión de Residentado Médico 2014, ha remitido respuesta al documento del General SPNP Carlos Prado Maggia, quien comunicaba que la plaza de Cirugía Plástica y Reconstructiva, debería otorgarse al postulante con mayor puntaje aprobado de la modalidad destaque privado. La Dirección Ejecutiva de la Sanidad PNP acatará la decisión de la USMP y el CONAREME y aceptará al ingresante que se presente con la credencial de la universidad.
4. Dr. Miguel Castro: Resalta que el registro de datos de los postulantes se realiza en base a la oferta de vacantes del Cuadro General de Vacantes, por lo tanto, el Dr. Daniel Sacovertz, se registró en la modalidad destaque/otras instituciones y la Dra. Fiorella Cano se registró en la modalidad de destaque privado/SPNP, por ello no se debe autorizar lo solicitado por la USMP.
5. Dr. Víctor Aburto: Reitera que el Jurado de Admisión de Residentado Médico 2014 de la USMP, asumiendo la responsabilidad administrativa, legal y con autonomía, adoptó la decisión de adjudicar la plaza al Dr. Daniel Sacovertz.
6. Dr. Robert Palomino: Expresa que de acuerdo a las Disposiciones Complementarias que las modalidades de postulación son cuatro: libre, destaque, cautiva y beca internacional. En el caso específico de esta plaza es que es de destaque.
7. Dr. Juan Carlos Meza: Manifiesta que la modalidad destaque debió ser considerada como público o privado. Se debe aceptar que en este caso ha habido un error.
8. Dr. César Velazco: Considera que se deben respetar las Disposiciones Complementarias.
9. Dr. Luis Quinto: Respalda la posición de la USMP.
10. Dr. Miguel Castro: Insiste en su sustento legal.
11. Dr. Eduardo Paredes: Solicita se precise como se registraron ambos postulantes en el SIGESIN del SINAREME y ante la USMP.

Votación: Habilitar la apertura del SIGESIN del SINAREME, a solicitud de la USMP, para que el Jurado de Admisión de Residentado Médico 2014 de la USMP registre la adjudicación del Dr. Daniel Martín Sacovertz Molfino a la plaza de Cirugía Plástica de la Sanidad PNP, modalidad destaque, en el marco de la responsabilidad administrativa, autonomía y responsabilidad legal del Jurado de Admisión de la USMP, establecido en las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión 2014 y en el Reglamento del Sistema Nacional del Residentado Médico (SINAREME) R.S. N° 002-2006-SA

A favor: 8
En contra: 0
Abstenciones: 4

Acuerdo N° 075-2014-CONAREME: Aprobar por mayoría habilitar la apertura del SIGESIN del SINAREME, a solicitud de la USMP, para que el Jurado de Admisión de Residentado Médico 2014 de la USMP registre la adjudicación del Dr. Daniel Martín Sacovertiz Molfino a la plaza de Cirugía Plástica de la Sanidad PNP, modalidad destaque, en el marco de la responsabilidad administrativa, autonomía y responsabilidad legal del Jurado de Admisión de la USMP, establecido en las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión 2014 y en el Reglamento del Sistema Nacional del Residentado Médico (SINAREME) R.S. N° 002-2006-SA

Acuerdo N° 076-2014-CONAREME: Aprobar por unanimidad la relación de ingresantes al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2014, informado y registrado en el Sistema de Gestión de Información del Sistema Nacional de Residentado Médico (SIGESIN), por cada una de las Universidades integrantes del SINAREME, que se adjunta a la presente acta.

4. DISPENSA DE TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA

Acuerdo N° 077-2014-CONAREME: Dispensar del trámite de aprobación de acta a los acuerdos adoptados en la presente sesión, encargando a la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional el cumplimiento de estos acuerdos.